

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VUELATE CON AV VILLAS**

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “**VUELATE CON AV VILLAS**” (en adelante la “Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante.

## **PRIMERO. - PROPÓSITO:**

Incentivar entre los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A, personas naturales, mayores de edad, las compras con sus Tarjetas de Crédito LifeMiles AV Villas en adelante (los “tarjetahabientes”) que les permita participar en el ranking de clientes con mayor porcentaje de cumplimiento con su meta de facturación mensual realizada con su tarjeta de crédito, de conformidad con lo descrito en el numeral Tercero de estos Términos y Condiciones y participar por uno de los 150 bonos de 10.000 millas que se entregarán a los ganadores que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica de la presente Campaña.

## **SEGUNDO. - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

La vigencia de la Campaña iniciará a partir del 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024. Se realizarán 2 premiaciones la primera los 7 días hábiles posteriores al cierre del mes de febrero y la segunda los 7 días hábiles posteriores al cierre del mes de marzo. Los tarjetahabientes podrán participar en el ranking dependiendo de la meta de facturación asignada en cada mes, siempre que las transacciones de compras nacionales e internacionales sean realizadas en las condiciones que se exigen en este documento.

## **TERCERO. - MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

Cada tarjetahabiente tendrá una meta de facturación mensual para su tarjeta de crédito LifeMiles AV Villas la cual debe ser cumplida durante el mes, los clientes serán clasificados en ranking de acuerdo con el porcentaje de cumplimiento de la meta de facturación establecida para cada uno y se calculará usando la facturación aplicada en compras nacionales e internacionales, en caso de presentarse un empate, entre dos tarjetahabientes participantes, la asignación del puesto se dará al participante que primero haya realizado la mayor facturación durante la vigencia de la campaña .

El Total de ganadores en la campaña serán 150 tarjetahabientes, los cuales se dividirán de la siguiente manera:

- Setenta y cinco (75) ganadores para el cierre del mes de febrero.
- Setenta y cinco (75) ganadores para el cierre del mes de marzo.

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VUELATE CON AV VILLAS**

Los ganadores serán los primeros 150 tarjetahabientes que durante la campaña, logren el mayor cumplimiento porcentual de su meta.

Los clientes solo se pueden ganar una vez el premio.

El premio será un bono de 10.000 millas para cada ganador, las cuales serán abonadas al número viajero de cada cliente ganador.

**PARÁGRAFO:** Participarán los clientes a los que el Banco Comercial AV Villas les haya enviado comunicación dando a conocer la campaña y la meta de facturación mínima asignada, los cuales también deben cumplir con los requisitos mencionados en este numeral, y que al momento de la redención del premio tenga su información actualizada con el Banco

## **CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:**

Podrán participar en la campaña los clientes del Banco Comercial AV Villas que cumplan las siguientes condiciones:

- 4.1 Ser persona natural, mayor de edad (18 años cumplidos en adelante), titular de las Tarjetas de Crédito AV Villas.
- 4.2 Tener Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- 4.3 Haber recibido la comunicación del Banco AV Villas donde se le informó la Campaña y la meta de facturación mínima asignada.
- 4.4 Realizar compras nacionales o internacionales, tanto presentes como no presentes durante la vigencia de la campaña, con sus Tarjetas de Crédito AV Villas.
- 4.5 Para participar en la campaña y al momento de establecer el ganador del premio, el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) de Crédito vigente(s) durante toda La Campaña y hasta el momento de entrega del premio.
- 4.6 El premio sólo será entregado a clientes que tengan su tarjeta en estado normal, sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo durante toda La Campaña y hasta el momento de entrega del premio.
- 4.7 Estar al día en sus pagos en todos los productos del Banco Comercial AV Villas en la fecha de efectuarse la elección de los ganadores durante toda La Campaña y hasta el momento de entrega del premio.
- 4.8 El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para participar en la campaña.
- 4.9 El cliente participante debe tener los datos actualizados en el Banco AV Villas.
- 4.10 Durante toda la vigencia de la presente Campaña y hasta la entrega efectiva del premio, el cliente participante debe ser cliente activo del Banco, en caso de inactividad perderá la facturación que haya acumulado.
- 4.11 Los ganadores serán publicados en la página web del Banco Comercial AV Villas diez (10) días calendario después de realizada la selección de ganadores.

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VUELATE CON AV VILLAS**

## **QUINTO. - CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:**

- 5.1. Aplica solo para transacciones por concepto de compras nacionales o compras internacionales, tanto presentes como no presentes con Tarjetas de Crédito LifeMiles AV Villas.
- 5.2. Para participar en La Campaña, los tarjetahabientes deberán realizar el mínimo de facturación establecida para cada cliente.
- 5.3. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 5.4. Podrán participar los colaboradores del Banco Comercial AV Villas, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial de Banca de Personas y de la Dirección de Publicidad.
- 5.5 La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta de Crédito del Banco Comercial AV Villas S.A corresponderá a aquellas compras que aparezcan en el sistema en las fechas de corte de fin de cada mes durante la vigencia de la presente campaña.
- 5.6 El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen para la carga de transacciones en las cuentas de los tarjetahabientes.
- 5.7 En caso de presentarse empate entre dos tarjetahabientes participantes, la asignación del puesto se dará al participante que primero haya realizado la mayor facturación durante la vigencia de la campaña.

## **SEXTO. EXCLUSIONES:**

- 6.1 No serán tenidas en cuenta transacciones por concepto de avances, compras de cartera, retiros, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos o entre cuentas, cuotas de manejo, comisiones e intereses.
- 6.2 No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas o calificadas como fraude o sospechosas de fraude

## **SÉPTIMO. - CONDICIONES ADICIONALES DE LA CAMPAÑA**

- 7.1. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero.
- 7.2. Banco Comercial AV Villas S.A descalificará al tarjetahabiente que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.
- 7.3. El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de la Campaña y participación en la misma, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar de ella se deberá comunicar durante la vigencia, a la línea Audiovillas,

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VUELATE CON AV VILLAS**

desde Bogotá (601) 4441777, Barranquilla: (605) 3304330, Bucaramanga: (607) 6302980, Medellín: (604) 3256000, Cali: (602) 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000 para la exclusión.

- 7.4. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.
- 7.5. La Campaña estará vigente en el Territorio Nacional de Colombia.
- 7.6. No acumulable con otras promociones vigentes del Banco Comercial AV Villas.
- 7.7. Está permitido que un cliente participe con una (1) o más Tarjetas de Crédito LifeMiles del Banco AV Villas S.A, expedidas a su nombre como persona natural, sin embargo, será acreedor a un solo premio.
- 7.8. El Banco Comercial AV Villas S.A, eventualmente, podrá definir fechas específicas y puntuales, donde se realizará la acumulación por haber realizado transacciones iguales o mayores al mínimo establecido para cada cliente. Para ello el Banco enviará con anterioridad un SMS a los tarjetahabientes y en la página del Banco se informará, las fechas y las condiciones.

### **OCTAVO. – PLAN DE PREMIOS:**

El Banco entregará en total 1.500.000 millas LifeMiles, las cuales se distribuirán entre los 150 ganadores, 10.000 millas para cada ganador así, 75 ganadores escogidos para el cierre del mes de Febrero y 75 ganadores escogidos para el cierre del mes de Marzo, de conformidad con lo previsto en el segundo punto de los presentes Términos y Condiciones.

### **NOVENO – METODOLOGÍA, LUGAR Y FECHA DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS.**

El Banco elaborará un listado de clientes participantes teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Este listado de clientes será utilizado para los fines exclusivos aquí indicados y, por lo tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco.

Para la asignación de los premios el Banco Comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, el porcentaje de cumplimiento de la meta de facturación establecido en la presente campaña. En el evento en que en el grupo de ganadores se tengan varios clientes con valores iguales de facturación, se posicionarán en orden descendente correspondiente a los clientes con mayor facturación durante todo el periodo de la vigencia de la Campaña.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VUELATE CON AV VILLAS**

Los Premios serán entregados a los Ganadores según la ubicación en el ranking final de acuerdo con el comportamiento transaccional de los clientes durante las fechas de vigencia y el cumplimiento estricto de los términos y condiciones de la presente campaña.

Serán escogidos 150 ganadores suplentes, 75 ganadores suplentes al cierre del mes de febrero y 75 ganadores suplentes para el cierre del mes de marzo teniendo en cuenta el orden de los tarjetahabientes con mayor facturación acumulada.

La lista de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

## **DÉCIMO. - PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:**

Los ganadores y de ser necesario, los suplentes, serán contactados por un representante del Banco Comercial AV Villas S.A máximo dentro de los siguientes **15 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de cada mes**, a los datos registrados del cliente en las bases de datos del Banco AV Villas.

- Setenta y cinco (75) ganadores para el cierre del mes de febrero.
- Setenta y cinco (75) ganadores para el cierre del mes de Marzo.

Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Comercial AV Villas S.A, por lo cual, si un ganador tiene sus datos desactualizados y/o no es posible contactarlo luego de haber realizado tres (03) llamadas al número celular, el premio será entregado al ganador suplente que se encuentre en el siguiente puesto, en orden y hasta completar el máximo de clientes ganadores por mes.

Una vez contactado, cada ganador deberá suministrar una información básica de contacto para la entrega del premio por parte del Banco Comercial AV Villas S.A en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, en caso de que no suministre la información durante el término citado el premio será asignado al ganador suplente, el premio a asignar y hasta completar el máximo de 150 ganadores. Este premio es personal y no es transferible a un tercero.

El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Acta de entrega del premio.

## **DÉCIMO PRIMERO – ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

El Banco Comercial AV Villas S.A no asumirá traslados, viajes u otros gastos o conceptos relacionados con el uso del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo.

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VUELATE CON AV VILLAS**

El listado de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

## **DÉCIMO SEGUNDO. - USO DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES:**

En caso de autorización previa por parte del ganador, el Banco Comercial AV Villas S.A. podrá utilizar el nombre, voz, ciudad de residencia, fotografía, entre otros datos, del ganador para efectos publicitarios en los diferentes medios que el Banco estime sin período de caducidad.

El ganador conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento y se adhiere a ellas para la disposición del premio.

Se informa al ganador que, tratándose de datos sensibles, no está obligado a consentir su uso, no obstante, puede autorizar a AV VILLAS para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como los registros fotográficos, imágenes o vídeos que lo identifiquen, para que dicho tratamiento se realice con la finalidad antes descrita.

El ganador podrá consultar y conocer nuestra política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra a su disposición en la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) Acerca del Sitio / Políticas de privacidad / Políticas de protección de datos personales.

El ganador como titular de sus datos personales, podrá ejercer los derechos que le corresponden en los términos previstos en la Ley 1581 del año 2012 y el decreto 1377 de 2013 (hoy Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015).

## **DÉCIMO TERCERO. - OBLIGACIONES DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A:**

- Clasificar a los Tarjetahabientes participantes de La Campaña, de acuerdo con la mecánica y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en este documento.
- Anunciar y contactar al ganador de la presente Campaña.
- Realizar la entrega de los premios al ganador de La Campaña.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección del ganador.
- Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo la clasificación de los participantes de la Campaña.
- Publicar el nombre de los ganadores en la página web del Banco [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co).
- Suministrar toda la información relacionada con La Campaña en idioma español.

## **DÉCIMO CUARTO - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VUELATE CON AV VILLAS**

Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

Si se presentara una situación de fuerza mayor, Banco Comercial AV Villas S.A podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos.

### **DÉCIMO QUINTO - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña.

### **DÉCIMO SEXTO - DESCALIFICACIÓN:**

El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o la ejecución efectiva de esta Campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar.

### **DECIMO SÉPTIMO - MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA:**

Las comunicaciones serán comunicación enviada a través del email del Banco AV Villas del buzón: Banco AV Villas <contacto@bancoavvillas.com.co>, el SMS: 85388 y pauta en redes sociales, medios de comunicación establecidos por el Banco para divulgar la campaña prevista en el presente documento. Lo anterior sin perjuicio del requisito previsto en el numeral 4.3 del presente documento, en el sentido que el ganador deberá haber recibido comunicación invitándolo a participar.

**DÉCIMO OCTAVO.- PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS.-** Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede usar la línea de servicio al cliente: en Bogotá D.C.: (601) 4441777; en Barranquilla: (605) 3304330; en Bucaramanga: (607) 6302980; en Medellín: (604) 3256000; en Cali: (602) 8859595 y en el resto del país: 018000-518000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.